

Nombre del producto:
LIBERBANK MULTI-MANAGER, FI

Identificador de entidad jurídica:
LEI: 959800YL07B9CRYNBC33
ISIN Clase A: ES0158314007
ISIN Clase P: ES0158314023

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: __%



en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: __%



Promovió características medioambientales o sociales y,

aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 16,92% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental en las actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este Fondo se caracteriza por invertir principalmente en el JPMORGAN FUNDS - MULTI-MANAGER ALTERNATIVES FUND CLASS S1 (acc) - EUR (hedged) con ISIN LU1327549264, ("IIC Principal") el cual promueve ciertas normas mínimas medioambientales y sociales.

El Fondo, a través de una inversión de más del 98% en la IIC Principal en el período de referencia, ha tenido en cuenta las normas medioambientales y sociales. El resto de la inversión que no está invertida en la IIC Principal, se encuentra invertida en activos líquidos.

La IIC Principal se propuso promover una amplia gama de características medioambientales, sociales y de gobernanza a través de sus criterios de inclusión de inversiones, específicamente con una

asignación mínima de sus posiciones largas del 51% de las inversiones que tengan características medioambientales y/o sociales y un mínimo del 10% de las inversiones serían inversiones sostenibles. Este compromiso se cumplió durante todo el período de referencia (1 de enero de 2022 - 31 de diciembre de 2022) y este último a partir del 31 de mayo de 2022. Al final del período de referencia, la IIC Principal poseía el 81,55% de inversiones con características medioambientales y/o sociales y el 17,13% de inversiones sostenibles. Así el Fondo subordinado con una inversión a fin del período de referencia en la IIC Principal del 98,79% ha tenido un 80,56% de inversiones con características medioambientales y/o sociales y el 16,92% de inversiones sostenibles.

Estas inversiones se determinaron a través de criterios de inclusión y exclusión que se aplicaron tanto a nivel de activo como de producto. El criterio de inclusión está respaldado por una puntuación ASG asignada a todas las inversiones dentro de la estrategia para identificar aquellas que pueden considerarse que tienen características medioambientales y/o sociales y aquellas que cumplen los umbrales para ser consideradas inversiones sostenibles.

La metodología se basa en la gestión por parte de un emisor de las cuestiones medioambientales o sociales pertinentes, como sus emisiones tóxicas, la gestión de residuos, las relaciones laborales y las cuestiones de seguridad. El Gestor de Inversiones utiliza una metodología de puntuación que establece un umbral de puntuación definido o unos criterios mínimos de calificación necesarios para optar al 51% de las posiciones largas con características medioambientales y/o sociales positivas que siguen prácticas de buena gobernanza.

Las inversiones sostenibles son aquellas que contribuyen a objetivos sociales o medioambientales específicos mediante:

(i) indicadores de sostenibilidad de productos y servicios que pueden incluir el porcentaje de ingresos derivados de proporcionar productos y/o servicios que contribuyen al objetivo sostenible pertinente o (ii) por ser un líder operativo de su grupo de pares que contribuye al objetivo en cuestión.

A través de sus criterios de exclusión (tanto totales como parciales) la IIC Principal promueve ciertas normas y valores, incluido el apoyo a la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente. La IIC Principal excluyó totalmente a las empresas implicadas en la fabricación de armas controvertidas y aplicó umbrales máximos de ingresos o de producción a otras, como las dedicadas al carbón térmico y al tabaco.

En relación con la consideración de la buena gobernanza, todas las inversiones (excluidos el efectivo y los derivados) se examinaron para excluir a las compañías con peores prácticas de buena gobernanza. Además, para aquellas inversiones que se consideró que tenían características medioambientales y/o sociales o inversiones sostenibles cualificadas, se aplicaron consideraciones adicionales. Para estas inversiones, La IIC Principal incorpora un umbral de buena gobernanza o criterios mínimos de cualificación, basados en el tipo de valor para demostrar prácticas de buena gobernanza.

La IIC Principal no tuvo objetivos específicos de asignación a favor de características medioambientales o sociales. El grado en que se cumplieron las características medioambientales y sociales promovidas puede entenderse considerando el porcentaje real de posiciones largas asignadas a los valores pertinentes durante el periodo de referencia que presentan dichas características.

En resumen: En el período de referencia, el Fondo a través de la inversión en la IIC Principal cumplió sus mínimos precontractuales comprometidos en relación con las características medioambientales y/o sociales y la política de inversiones sostenibles. También aplicó filtros con el objetivo de excluir todas las inversiones potenciales prohibidas en virtud de su política de exclusiones. El grado de cumplimiento de las normas y valores promovidos por la IIC Principal se basa en si la IIC Principal ha tenido algún valor durante el periodo de referencia que hubiera estado prohibido en virtud de la política de exclusiones. El Gestor de inversiones supervisó continuamente la cartera para garantizar el cumplimiento de la política de exclusiones. El Gestor de inversiones informa de que la continuidad de los valores porcentuales y de la información divulgada no puede garantizarse en el futuro y está sujeta a la constante evolución del panorama jurídico y normativo.

Los **indicadores de sostenibilidad** miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

Se utilizó una combinación en la metodología de puntuación ASG de la Gestora de Inversiones consistente en una metodología interna de puntuación ASG de la Gestora de Inversiones y/o datos de terceros como parte de los criterios de inclusión para medir la consecución de las características medioambientales y/o sociales que promueve la IIC Principal.

La metodología se basó en la gestión por parte de las compañías en las cuestiones medioambientales o sociales pertinentes, como sus emisiones tóxicas, gestión de residuos, relaciones laborales y cuestiones de seguridad, diversidad / independencia del consejo de administración y privacidad de los datos. Para ser incluido en el 51% de posiciones largas consideradas como características medioambientales y/o sociales, un valor debe alcanzar un umbral de puntuación definido o criterios mínimos de calificación y cumplir las condiciones de buena gobernanza expuestas anteriormente.

Al final del periodo de referencia, la IIC Principal poseía un 81,55% de inversiones con características medioambientales y/o sociales y un 17,13% de inversiones sostenibles.

Con respecto a las normas aplicadas y las exclusiones basadas en valores, el Gestor de Inversiones de la IIC Principal utilizó datos para medir la participación de un emisor en las actividades pertinentes. El análisis de esos datos dio lugar a exclusiones totales de determinadas inversiones potenciales y a exclusiones parciales basadas en umbrales porcentuales máximos de ingresos o producción, según lo previsto a través de la política de exclusiones.

Durante todo el período de referencia, y en ningún momento, se incumplieron las reglas de exclusión. También se incorporó en la selección un subconjunto de los "Indicadores de las principales incidencias adversas de sostenibilidad" tal como se establece en las normas técnicas reglamentarias del SFDR de la UE.

El fondo a través de su inversión en la IIC Principal, no tenía objetivos de asignación específicos a favor de características medioambientales o sociales y, por lo tanto, no se establece aquí el rendimiento de los indicadores con respecto a características medioambientales o sociales específicas.

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

No aplicable para 2022.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Los objetivos de las inversiones sostenibles que el Fondo realizó parcialmente, a través de la inversión en la IIC Principal, estaban compuestos por cualquiera de los siguientes o por combinación de varios de ellos durante el período de referencia:

Objetivos medioambientales: (i) Mitigación del riesgo climático, (ii) transición a una economía circular;

Objetivos sociales: (i) comunidades inclusivas y sostenibles a través del aumento de la representación femenina en comités ejecutivos y órganos de administración y (ii) proporcionar un entorno y una cultura de trabajo dignos.

La contribución a dichos objetivos puede entenderse considerando el % real de posiciones largas asignadas a inversiones sostenibles durante el periodo de referencia. La Estrategia debía invertir un 10% en inversiones sostenibles. En ningún momento del periodo la

Estrategia mantuvo inversiones sostenibles por debajo del mínimo comprometido. Al final del periodo de referencia el 17,13% de sus posiciones largas de la IIC Principal eran inversiones sostenibles.

Las principales incidencias adversas

son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

Las inversiones sostenibles que el Fondo, a través de la inversión en la IIC Principal pretendía realizar estuvieron sujetas a un proceso de selección que pretendía identificar y excluir, de la calificación como inversión sostenible, a aquellas compañías consideradas por el Gestor de Inversiones con peores resultados, basándose en un umbral determinado sobre determinadas consideraciones medioambientales. En consecuencia, sólo se han considerado inversiones sostenibles aquellas compañías que mostraban los mejores indicadores en relación con medidas tanto absolutas como relativas.

Entre esas consideraciones figuran el cambio climático, la protección de los recursos hídricos y marinos, la transición a una economía circular, la contaminación y la protección de la biodiversidad y los ecosistemas. Además, el Gestor de inversiones de la IIC Principal también aplicó un filtro con el que pretendía identificar y excluir a aquellas compañías que consideraba que infringían las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, basándose en datos facilitados por terceros.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo a través de la inversión en la IIC Principal, ha tenido en cuenta los indicadores de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad de la Tabla 1 y determinados indicadores, según determine el Gestor de Inversiones de la IIC Principal, de las Tablas 2 y 3 del Anexo 1 de las normas técnicas de regulación de SFDR de la UE. El Gestor de inversiones de la IIC Principal utiliza los parámetros de las normas técnicas de regulación del SFDR de la UE o, cuando esto no es posible debido a limitaciones de los datos u otras cuestiones técnicas, utiliza un indicador representativo. El Gestor de inversiones de la IIC Principal consideró determinados indicadores en un indicador "principal", como se expone más adelante, y puede haber utilizado un conjunto de indicadores adicionales más amplio que el que se menciona a continuación.

Los indicadores relevantes de la Tabla 1 del Anexo 1 de las normas técnicas de regulación del SFDR de la UE consisten en 9 indicadores medioambientales y 5 indicadores sociales y relacionados con los empleados.

Los indicadores medioambientales se enumeran del 1 al 9 y se refieren a las emisiones de gases de efecto invernadero (1-3), la exposición a combustibles fósiles, el porcentaje de consumo y producción de energía no renovable, la intensidad del consumo de energía, las actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad, las emisiones al agua y residuos peligrosos (4-9 respectivamente).

Los indicadores 10 a 14 se refieren a los asuntos sociales y laborales de la empresa y abarcan las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de la ONU, la brecha salarial de género, diversidad de género en los Consejos de Administración y exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones de

racimo, armas químicas y armas biológicas), respectivamente.

El enfoque del Gestor de Inversiones de la IIC Principal incluye aspectos cuantitativos y cualitativos para tener en cuenta los indicadores, utilizando determinados indicadores para excluir empresas que puedan causar un daño significativo. Utilizó algunos de ellos como indicadores de resultados positivos en materia de sostenibilidad, aplicando un umbral mínimo con respecto al indicador para calificarlo como una Inversión sostenible.

Los datos necesarios para tener en cuenta los indicadores, cuando estén disponibles, podrán obtenerse de las propias empresas participadas y/o ser suministrados por proveedores de servicios (incluidos los datos indirectos). Los datos facilitados por las propias empresas o por proveedores pueden basarse en conjuntos de datos e hipótesis que pueden ser insuficientes, de mala calidad o contener información sesgada. Debido a la dependencia de terceros, el Gestor de inversiones no puede garantizar la exactitud o exhaustividad de dichos datos.

Selección

Algunos de los indicadores se tuvieron en cuenta a través del filtro basado en valores y normas para aplicar exclusiones. Estas exclusiones tuvieron en cuenta los indicadores 10, 14 y 16 en relación con los principios del Pacto Mundial de la ONU y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y las armas controvertidas.

El Gestor de Inversiones de la IIC Principal también aplicó un filtro específico. Debido a ciertas consideraciones técnicas, como la cobertura de datos con respecto a indicadores específicos, el Gestor de Inversiones aplicó el indicador específico de la Tabla 1 o un indicador sustitutivo representativo, según determine, para seleccionar las empresas participadas en el marco de la cartera de inversión. Por ejemplo, las emisiones de gases de efecto invernadero se asocian a varios indicadores y sus correspondientes métricas en el Cuadro 1, como las emisiones de gases de efecto invernadero, la huella de carbono y la intensidad de gases de efecto invernadero (indicadores 1-3).

El Gestor de Inversiones de la IIC Principal utilizó datos sobre la intensidad de los gases de efecto invernadero (indicador 3), datos sobre el consumo y la producción de energía no renovable (indicador 5) y datos sobre la intensidad del consumo de energía (indicador 6) para llevar a cabo su análisis con respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero.

En relación con el filtro respecto a las actividades que afectan negativamente a las zonas sensibles para la biodiversidad y las emisiones al agua (indicadores 7 y 8), debido a las limitaciones de los datos, el Gestor de Inversiones utilizó una aproximación representativa con datos de terceros en lugar de los indicadores específicos del cuadro 1. El Gestor de Inversiones también tuvo en cuenta el indicador 9 relativo a los residuos peligrosos en relación con el análisis de selección específico.

Compromiso

Además de prescindir de determinadas empresas, tal como se ha descrito anteriormente, el Gestor de inversiones de la IIC Principal se compromete de forma continua con una selección de empresas participadas subyacentes seleccionadas. Se utilizará un subconjunto de indicadores, sujeto a ciertas consideraciones técnicas como la cobertura de datos, como base para el enfoque adoptado por el Gestor de Inversiones en materia de gestión y compromiso.

Los indicadores utilizados actualmente en relación con dicho compromiso incluyen los indicadores 3, 5 y 13 en relación con la intensidad de los gases de efecto invernadero, cuota de energía no renovable y diversidad de género en los consejos de administración de la Tabla 1. También utiliza los indicadores 2 de la Tabla 2 y 3 de la Tabla 3 en relación

con las emisiones o contaminantes atmosféricos y número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad.

Indicadores de sostenibilidad

El Gestor de Inversiones de la IIC Principal utilizó los indicadores 3 y 13 en relación con la Intensidad de los gases efecto invernadero (GEI) y la diversidad de género en los consejos de administración como indicadores de sostenibilidad para ayudar a calificar una inversión como Inversión Sostenible. Uno de los requerimientos es que una empresa sea considerada como líder de un grupo comparable operativo para ser considerada Inversión Sostenible. Para ello, la empresa debe situarse en el 20% superior de su grupo de comparables.

¿Se han ajustado las inversiones sostenibles con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de Las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Para buscar la alineación con estas directrices y principios, el Fondo a través del Gestor de inversiones de la IIC Principal, aplicó exclusiones de cartera basadas en normas como se describe anteriormente en "¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?". Para identificar a las compañías excluidas se utilizaron datos de terceros. A menos que se conceda una excepción, el Fondo, a través de la inversión en la IIC Principal, no ha invertido en estas compañías excluidas.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente a los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El Fondo a través de la IIC Principal consideró las principales incidencias adversas seleccionadas en los factores de sostenibilidad a través de una evaluación basada en valores y normas para implementar las exclusiones. Para esta evaluación se utilizaron los indicadores 10, 14 y 16 de las normas técnicas de regulación de SFDR de la UE, en relación con las violaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, las armas controvertidas y las infracciones sociales. La IIC Principal también utilizó algunos de los indicadores para el cumplimiento de "No causar daño significativo", como se detalla en la respuesta a la pregunta directamente anterior, para demostrar que una inversión es considerada como una inversión sostenible.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen **la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 01/01/2022 – 31/12/2022

Largest Investments	Sector	% Assets	Country
UNITED STATES OF AMERICA	Government	43.05	UNITED STATES
IAA INC	Industrials	1.75	UNITED STATES
FLEX LTD	Information Technology	1.68	UNITED STATES
DXC TECHNOLOGY CO	Information Technology	1.63	UNITED STATES
CH ROBINSON WORLDWIDE INC	Industrials	1.47	UNITED STATES
LIBERTY BROADBAND CORP	Communication Services	1.47	UNITED STATES

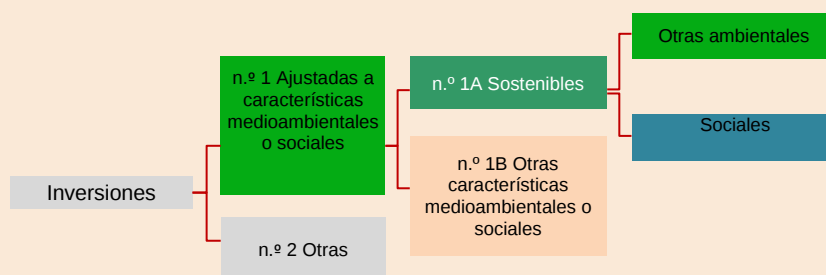


¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Al final del período de referencia, el Fondo a través de la inversión en la IIC Principal del 98,79%, asignó el 80,56 % de sus posiciones largas a compañías que mostraron características medioambientales y/o sociales positivas y el 16,92% de sus posiciones largas a inversiones sostenibles. La IIC Principal no se comprometió a invertir ninguna proporción de sus posiciones largas específicamente en valores que muestran características medioambientales positivas o específicamente en valores que muestran características sociales positivas.

Los activos líquidos complementarios, los depósitos en entidades de crédito, los instrumentos/fondos del mercado monetario (para la gestión de suscripciones y reembolsos de efectivo, así como los pagos corrientes y excepcionales) y los derivados para la gestión eficaz de la cartera no se incluyen en el cálculo de los % de asignación de posiciones largas. Estas participaciones se materializan en función de los flujos de inversión y son accesorias a la política de inversión con un impacto mínimo o nulo en las operaciones de inversión.



La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría **n.º 2 Otras** incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **n.º 1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental o socialmente sostenibles.
- La subcategoría **n.º 1B Otras características medioambientales o sociales**, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

Aunque el Fondo a través de la IIC Principal promovió ciertas características medioambientales y sociales a través de sus criterios de inclusión y exclusión, puede haber invertido en una amplia gama de sectores.

Las inversiones dentro de los sectores y subsectores de la economía que obtienen ingresos de la exploración, minería, extracción, producción, procesamiento, almacenamiento, refinación o distribución, incluidos el transporte, almacenamiento y comercialización de combustibles fósiles, se incluirán en la siguiente tabla si se mantienen.

Sector	Sub-sector	% Assets
Communication Services	Media & Entertainment	5.06
Communication Services	Telecommunication Services	1.75
Consumer Discretionary	Consumer Durables & Apparel	2.94
Consumer Discretionary	Consumer Services	2.79
Consumer Discretionary	Retailing	2.76
Consumer Discretionary	Automobiles & Components	1.02
Consumer Staples	Food, Beverage & Tobacco	0.77
Consumer Staples	Household & Personal Products	0.40
Consumer Staples	Food & Staples Retailing	0.17
Energy	Energy	1.16
Equity Index	Equity Index Options	0.29
Equity Mixed	Closed End Funds	0.27
Financials	Diversified Financials	1.40
Financials	SPACs	2.67
Financials	Banks	0.88
Financials	Insurance	0.68
FX	Currency Futures	0.22
Government	US Treasury	43.01
Government	US Municipal Bonds	0.81
Health Care	Pharmaceuticals, Biotechnology & Life Sciences	2.39
Health Care	Health Care Equipment & Services	1.06
Industrials	Capital Goods	3.56
Industrials	Transportation	3.19
Industrials	Commercial & Professional Services	2.99
Information Technology	Software & Services	8.56
Information Technology	Technology Hardware & Equipment	3.13
Information Technology	Semiconductors & Semiconductor Equipment	1.31
Materials	Materials	3.04
Mortgage Securities	Mortgage Securities	0.01
Real Estate	Real Estate	0.57
Utilities	Utilities	1.15

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisiones de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

Los datos sobre la armonización de la Taxonomía de la UE son actualmente muy limitados, sobre todo en lo que respecta al gas fósil y la energía nuclear. Esperamos que esto mejore con el tiempo a medida que más emisores revelen su alineación y los datos estén más disponibles.

El Fondo, con su inversión en la IIC Principal no ha asumido ningún compromiso mínimo de inversión sostenible con objetivos medioambientales alineados con la Taxonomía de la UE.

● ¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de UE¹?

☐ Sí

☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear

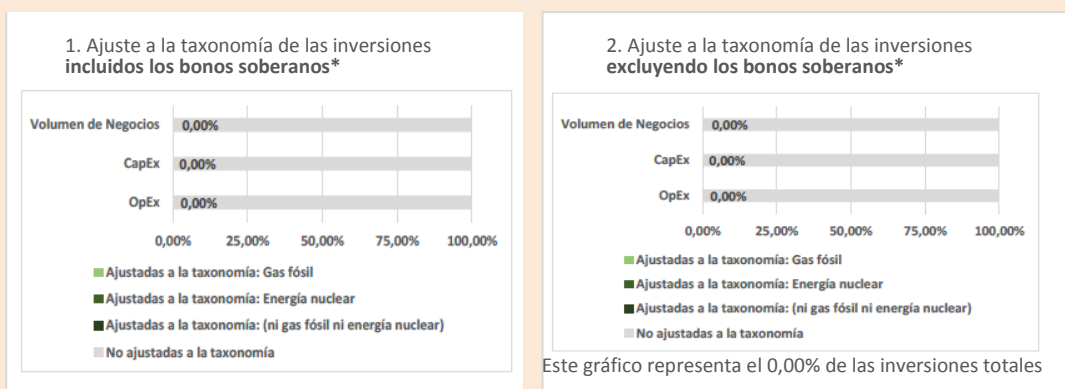
☒ No

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintos de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas.

● ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

El Fondo a través de la IIC Principal no ha asumido ningún compromiso mínimo para realizar inversiones alineadas con la taxonomía de la UE, incluidas las actividades de transición y facilitadoras.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (“mitigación del cambio climático”) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

- **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?**

No aplica.



Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

La proporción de inversiones sostenibles del Fondo a través de la IIC Principal con un objetivo medioambiental no alineado con la Taxonomía de la UE ha sido del 8,53% de las posiciones largas al final del periodo de referencia.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

La proporción de inversiones socialmente sostenibles del Fondo a través de la IIC Principal ha sido del 8,40% de las posiciones largas al final del periodo de referencia.



¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál es su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El 18,23% de las posiciones largas invertidas por el Fondo, a través de la IIC Principal, en "otras" inversiones estaba compuesto por compañías que no cumplían los criterios para considerarse que presentaban características medioambientales o sociales positivas. Se trata de inversiones con fines de diversificación. Estas participaciones fluctúan en función de los flujos de inversión y son accesorias a la política de inversión con un impacto mínimo o nulo en las operaciones de inversión.

Los activos líquidos complementarios, los depósitos en entidades de crédito, los instrumentos/fondos del mercado monetario (para la gestión de suscripciones y reembolsos de efectivo, así como los pagos corrientes y excepcionales) y los derivados para la gestión eficaz de la cartera no se incluyen en el cálculo de los % de asignación de posiciones largas.

Todas las inversiones, incluidas las "otras", están sujetas a las siguientes salvaguardas mínimas/principios ASG, aplicadas por la Gestora de la IIC Principal:

- Las salvaguardas mínimas establecidas en el artículo 18 del Reglamento sobre la taxonomía de la UE (incluida la armonización con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos).
- Aplicación de buenas prácticas de gobernanza (que incluyen estructuras de gestión sólidas, relaciones con los empleados, remuneración del personal y cumplimiento de las obligaciones fiscales).
- Cumplimiento del principio de "no causar daño significativo", tal y como se establece en la definición de inversión sostenible del SFDR de la UE.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el periodo de referencia, el Fondo a través de su inversión en la IIC Principal ha aplicado los siguientes elementos vinculantes a la estrategia de inversión para seleccionar las inversiones

destinadas a alcanzar cada una de las características medioambientales o sociales:

- Obligación de invertir al menos el 51% de las posiciones largas en emisores con características medioambientales y/o sociales positivas.
- La selección basada en valores y normas para aplicar exclusiones totales en relación a compañías que se dedican a determinadas actividades, como la fabricación de armas controvertidas, y aplicar umbrales máximos de ingresos, producción o porcentaje de distribución a otros, como los que se dedican al carbón térmico y al tabaco.
- El requisito de que todas las compañías de la cartera sigan prácticas de buena gobernanza.

El Fondo a través de la IIC Principal también se comprometió a invertir al menos el 10% de sus posiciones largas en inversiones sostenibles.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No aplica.

Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplica.